



Expte. Nº 66.763.-

SANTA FE, 26 de octubre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia mediante cuyas actuaciones se solicita el dictado del acto administrativo que limite la designación del Ing. Carlos Alberto VOLPATO, en el cargo que posee en la Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el informe pertinente del Departamento Personal;

QUE el mencionado agente comenzó a percibir, a partir del 01 de junio de 2015, el beneficio jubilatorio;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución Nº 487/15 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja, a partir del 31 de mayo de 2014, al Ing. Carlos Alberto VOLPATO, DNI Nº 7.874.316, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "B", Ordinario, que posee en la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 291/15

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar